



Tlaxcala, Tlax., a 27 de abril de 2017.

LIC. BEATRIZ HERNÁNDEZ PÉREZ
RECURSOS HUMANOS
PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES AZTECA, S.A. DE C.V.
CARR. FEDERAL APIZACO-HUAMANTLA KM. 127
XALOZTOC, TLAXCALA, C.P. 90460
PRESENTE.

En atención a su escrito de veinticinco de abril del año en curso, recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita autorización para realizar la práctica de combustión a cielo abierto que integra el programa de capacitación y adiestramiento de emergencia, de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad (litros, kilogramos)	Fecha	Hora aprox.
Gasolina	20 litros	13/05/2017	10:00 a 12:00
Diésel	20 litros	13/05/2017	10:00 a 12:00
Madera	15 kilogramos	13/05/2017	10:00 a 12:00

La actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa para patio de maniobras, adjunta croquis de ubicación de las prácticas contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX inciso H del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina, diésel y madera, conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, autoriza la quema de 20 litros de gasolina, 20 litros de diésel y 15 kilogramos de madera, para la práctica contra incendios programada, de acuerdo a la fecha solicitada: 13 de mayo del año en curso, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.**

RVCH/ICA/EP/ITC/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto

Oficio: DFT/G/1031 /2017

Bitácora 29/CA-0142/04/17

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal necesario para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo del mismo.

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
A T E N T A M E N T E.
EL DELEGADO FEDERAL.

LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI



C.c.i.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.i.p. Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad.
C.c.i.p. Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.-Presente
C.c.i.p. Titular del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
C.c.i.p. C. Mario López López.- Presidente Municipal Constitucional de Xaloztoc, Tlaxcala.
C.c.i.p. Archivo.
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVCH/ICA/EPR/ITC/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

